

Calendario Convocatoria Especial Curso 2025/2026

Procedimiento del Trabajo Fin de Máster del MUFP		Convocatoria Extraordinaria
Anexo 1 (Compromiso TFM). Registro del Anexo I en la Sede electrónica de la ULPGC , en el trámite “Solicitud de tutor/compromiso para trabajo de fin de título” (Administración del Edificio de Ciencias de la Educación), firmado* por tutor/a y estudiante. Necesario comprobar su validación .		Del 27 al 31 de octubre de 2025
Versión definitiva del TFM, autoinforme con la valoración trabajo y Anexos 4 y 6. Enviar al email del tutor/a: 1. Versión definitiva (previamente validada por el tutor/la tutor/a) del TFM. El título del TFM debe coincidir con el registro de la administración (el acta se genera con el registro del Anexo I). Identificar el archivo con apellido1apellido2nombre2025convespecialTFM.pdf 2. Anexo 4 (Solicitud de presentación) cumplimentado y firmado* por el/la estudiante 3. Autoinforme con la valoración del trabajo realizado		12-13 de enero de 2026
Depósito TFM y documentación administrativa 1. Remitir al aula virtual 51087_ Trabajo de Fin de Máster (según especialidad): - TFM identificado con la secuencia apellido1apellido2nombre2025convespecialTFM.pdf Anexo 5* (Autorización Grabación) 2. Registrar en la Sede Electrónica de la ULPGC , en el trámite “Solicitud de defensa de Trabajo Fin de Título” (Administración del Edificio de Ciencias de la Educación): Anexo 4* (Solicitud de presentación) cumplimentado y firmado por el tutor/ la tutora y el/la estudiante. Anexo 6* (Originalidad) cumplimentado y firmado* por el/la estudiante.		13 de enero 2026
En la web de la FCEDU se publica, por especialidades, la convocatoria con la composición de tribunales y relación de estudiantes citados.		16 de enero 2026
Acto de defensa y deliberaciones de los miembros de tribunales.		Del 21 al 31 de enero 2026
Fin del plazo de entregas de actas.		6 de febrero 2026

* La firma electrónica es obligatoria para la validación de los documentos.

* En caso de disconformidad con la puntuación obtenida, cada estudiante dispondrá de un plazo de 5 días hábiles tras la publicación de su nota en acta para presentar su reclamación a la dirección del Centro.